

Cerro Sombrero, 09 de septiembre de 2009

NUM 522/(Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Celebración de Fiestas Patrias, Primavera 2009.
- 2) Decreto Municipal N° 517 de fecha 09 de septiembre de 2009, que declara desierta Licitación Pública N° 3866-52-L109, debido a que no se presentaron Oferentes.
- 3) Que se realiza Trato Directo debido a la experiencia del Proveedor.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Adquisición de 400 (cuatrocientas) Empanadas de Horno para la Celebración de Fiestas Patrias año 2009, a Doña **PATRICIA YANETT PAILLAN PAILLAN** RUT 10.808.983-0, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$ 180.000, (ciento ochenta mil pesos) Exento de IVA, orden de Compra Electrónica N° 3866-127-SE09 Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería, y al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde